

	Número del documento nacional de identidad
343 D. Jesús Vence Rigueira	33.803.574
344 D. Mariano Verde Montero	259.921
345 D. Florentino Verdugo Gozalo	3.391.206
346 D. Pedro Vicente Sancho	3.271.166
347 D. Epifanio Villar Navarrete	25.898.139
348 D. Fernando Vilellas Jiménez	17.669.343
349 D. Constancio Zatarain Mayor	7.722.195
350 D. Anselmo Zamora Grasa	18.156.456

Excluidos

Don Modesto Blázquez Mayoral.—Por no presentar instancia, teniendo pagados los derechos de examen.

CUERPO ESPECIAL FEMENINO**Admitidas**

1. D. ^a Apolonia Alcolea Buenasmañanas	6.197.094
2. D. ^a Julia Ahumada Martín	3.407.657
3. D. ^a María Isabel Alonso Moro	7.939.028
4. D. ^a María Begoña Altide Saúco	13.046.709
5. D. ^a Angeles Alvarez Natal	9.668.093
6. D. ^a Ana María Alvarez Rodríguez	11.048.858
7. D. ^a María Angeles Amarillo Doblado	50.275.833
8. D. ^a María de la Cruz Atienza de la Guerra	50.791.731
9. D. ^a Leonor Antonia Biondi Ortega	45.054.452
10. D. ^a Blanca Burgos Ballesteros	13.052.957
11. D. ^a María Blanca Catoira Fernández-Vega	50.398.893
12. D. ^a María del Carmen Carrasosa Orantes	24.059.659
13. D. ^a María de los Angeles Coca Marcos	70.028.084
14. D. ^a Julia Curto Risco	76.211.894
15. D. ^a Margarita Domínguez Alvarez	11.692.063
16. D. ^a Lucía España Alcántara	24.780.001
17. D. ^a María Victoria García González	24.755.253
18. D. ^a Petra Fuencisla María García Rodríguez	3.397.312
19. D. ^a María del Carmen Gil Ciria	17.828.971
20. D. ^a Caridad González González	71.762.205
21. D. ^a María del Carmen González del Río	9.680.350
22. D. ^a María Elisa González Sánchez	8.878.150
23. D. ^a Ana María Herrero Cabrera	19.970.318
24. D. ^a Edith Leyva Vargas	42.958.281
25. D. ^a María Concepción Marqués Martín	50.535.939
26. D. ^a María del Carmen Martín Zuriaga	18.404.148
27. D. ^a María del Pilar Martínez González	10.784.207
28. D. ^a María del Rosario Muñoz Martín	51.969.531
29. D. ^a Isabel Muñoz Martínez	5.619.874
30. D. ^a María del Pilar Omedas Castel	17.831.072
31. D. ^a María Concepción Orduña Otero	10.023.387
32. D. ^a Carmen Pérez Mazario	70.009.080
33. D. ^a María del Carmen Pérez Piñar	51.441.664
34. D. ^a María Concepción Gloria Pérez Pol	33.786.376
35. D. ^a Encarnación Polo-Holgado Holgado	7.726.082
36. D. ^a María del Carmen Sanz Giner	19.816.561
37. D. ^a Martina Santa María González	16.377.413
38. D. ^a María del Pilar Solas Pico	17.833.509
39. D. ^a María Asunción Villa Sánchez	6.510.894
40. D. ^a María Paloma Villalba Martínez de la Riva	50.143.801

Excluidas

Ninguna.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar por inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Director general, Gustavo Lescurre Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.

19073

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secre-

tario, vacantes en los Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social, Juzgados de Instrucción, así como en los de Primera Instancia e Instrucción que seguidamente se relacionan:

Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social

Barcelona número 1: Traslado de don Miguel González Calderón.

Juzgados de Instrucción

Bilbao número 3: Excedencia voluntaria de doña María de la Concepción Sánchez Nieto.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Don Benito: Traslado de don Eduardo Delgado Fernández. El Ferrol del Caudillo número 2: Excedencia voluntaria de don Francisco Castro Meije.

Hellín: Traslado de don José María Albertos Fernández-Corredor.

Igualada: Excedencia voluntaria de doña Emilia Carrete-ro Lopategui.

Melilla: Traslado de don Gonzalo Núñez Ispa.

Palencia número 1: Traslado de don Jesús Seoane Cacharrón. Puertollano: Jubilación de don Emilio Contreras Soria.

San Lorenzo de El Escorial: Traslado de don José Luis Muñoz Meliado.

Villanueva y Geltrú: Excedencia voluntaria de doña María Jesús Pera Bajo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento orgánico:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.^a del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de demarcación judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieron podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen el título de licenciado en Derecho, y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

19074

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales de la Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico de Oficiales de Justicia Municipal, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de Justicia Municipal, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que se termine el plazo de admisión de instancias.